



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

PCMA

Ed.06

Fecha: 20/12/20

Página 1 de 2

La Dirección de **GRUPO CASLI**, en su voluntad de garantizar la prestación del servicio que ofrece y siendo consciente de la importancia que tiene el medioambiente y de que las actividades que desarrolla pueden llegar a alterarlo, desea comprometerse a tener un desempeño ambiental correcto. Para ello establece en el presente documento su "**POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**".

Para asegurar la conformidad en todas sus actuaciones con su "**POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**", la Dirección de **GRUPO CASLI**, ha establecido e implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental basado en los requisitos de las normas ISO 9001 "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos", ISO 14001 "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso", y PECAL serie 2000 "Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad".

El Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental de **GRUPO CASLI** es el que nos guía hacia una mejora que tiene como finalidad la satisfacción de los clientes (gracias al cumplimiento de los requisitos, tanto los especificados por el cliente como los legales o reglamentarios y los necesarios para asegurar la efectividad de la producción) y el absoluto control de las actividades desarrolladas que puedan tener alguna incidencia sobre el medioambiente, dentro de las posibilidades de la empresa.

La "**POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**" de **GRUPO CASLI** se fundamenta en los siguientes compromisos:

- **Compromiso por parte de la Dirección, para lo correcta implantación del Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental y la mejora continua de los resultados.**
- **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito de nuestros servicios como en el ámbito medioambiental de nuestras actividades,** de manera que nuestra actuación en ningún caso pueda contravenir los requisitos y especificaciones legales establecidas por las distintas administraciones publicas.
- **Compromiso de llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua** en nuestros procesos, en nuestros métodos de actuación y en nuestras relaciones con partes interesadas, mediante el establecimiento, cumplimiento y revisión periódica de nuestros objetivos de calidad y medioambientales y el empleo de las mejores tecnológicas disponibles económicamente viables.
- **Compromiso de proteger el medioambiente** y nuestro entorno, mediante actuaciones orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestra actividad.

- **Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra “POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE” dentro de la organización,** mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores.
- **Compromiso de controlar de manera efectiva todas nuestras actividades,** haciendo especial hincapié en:
 - Calidad de nuestros productos y servicios.
 - Relaciones con nuestros clientes.
 - Reciclado o recogida selectiva de nuestros residuos.
- **Compromiso de promover una sensibilización medioambiental** en su entorno, mediante la formación continuada de sus trabajadores, y la comunicación permanente con sus proveedores y clientes.
- **Compromiso de poner a disposición y hacer pública a las partes interesadas nuestra “POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE”** para su conocimiento y mantenerla al día, implantada y documentada.

Revisada y aprobada:



D. Carlos Ortega Calvo
Dirección